



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

El Pleno del Ayuntamiento de Covarrubias, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial de las siguientes ordenanzas municipales:

Ordenanza reguladora del Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

Igualmente en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial de la modificación de las siguientes ordenanzas municipales:

Ordenanza reguladora de la concesión de licencias urbanísticas municipales.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se someten los expedientes enumerados a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que puedan ser examinados y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos.

En Covarrubias, a 18 de julio de 2016.

El Alcalde,
Óscar Izcara Moreno